



rrp/fgp  
s. 65ª/370ª

Oficio N° 17.692

VALPARAÍSO, 29 de agosto de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que declara el 12 de mayo de cada año como el día de la libertad de información, del derecho a la comunicación y del periodismo independiente y comunitario, correspondiente al boletín N° 14.994-24. del siguiente tenor:

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.- Declárase el 12 de mayo de cada año como el día de la libertad de información, del derecho a la comunicación y del periodismo independiente y comunitario.

Artículo 2.- En la celebración de este día y con el objeto de resaltar la importancia del derecho a la comunicación, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, propenderá a realizar actividades de difusión, información y promoción sobre la importancia de la comunicación social y del periodismo independiente y comunitario.”.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados